



**ACTA SESION N° 01, ORDINARIA, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2008,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. APROBACION DE ACTAS**
 - 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
 - 3. SOLICITUD ASOCIACION FF.MM. Y PROFESIONALES Y TECNICOS**
 - 4. VARIOS**
-



**ACTA SESION N° 01, ORDINARIA, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2008,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil ocho, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N°01 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de Concejales señores, Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Gabriel González Urrea, Secretario Comunal de Planificación (S); Carlos Yañez Saavedra, Administrador Cementerio Municipal (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos. Asisten también la señora Cecilia Muñoz, Secretaria General (S) de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Carlos González Yaksic, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo N° 08 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, y las abstenciones de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, por cuanto las actas sometidas a votación corresponden al Concejo anterior, al cual no pertenecieron, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se detallan:**

Nro.	Sesión	Fecha
149	Ordinaria	12.11.2008
150	Ordinaria	28.11.2008
151	Ordinaria	03.12.2008



152	Ordinaria	05.12.2008
-----	-----------	------------

Acuerdo N° 09 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se detalla:**

Sesión	Fecha
Instalación de Concejo período 2008-2012	12.11.2008

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **señor Alcalde** somete a votación, las modificaciones presupuestarias N°12 del Cementerio Municipal y Nros. 158 y 159 de la Administración y Finanzas, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N° 10 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°12 correspondiente al Cementerio Municipal "Sara Braun"**, que a continuación se detalla:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12		
AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
29.99	OTRAS INVERSIONES	15.000.-
	TOTAL	15.000.-

Justificación: Bonificación especial de fin de año.

ANT.: 6071

Acuerdo N° 11 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 147/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 158		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	320.-



TOTAL	320.-
--------------	--------------

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	320.-
	TOTAL	320.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2008, disminuyendo la cuenta 24.01.008 en \$320.000 para suplementar la cuenta 22.08.007.002 en \$320.000, Subprograma 010404 Actividades de Promoción Turístico Local y Nacional, con el objetivo de concretar contratación de transporte para salidas a terreno, Fuerte Bulnes, San Juan, Laguna Parrillar, según observación de imputación presupuestaria de Dirección de Control. Ant. Correo de fecha 03.12.2008 de Desarrollo Económico Local y correo de fecha 04.12.2008 de Alcaldía.

ANT.: 6023

Acuerdo N° 12 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 148/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 159		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	250.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	78.-
	TOTAL	328.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	328.-
	TOTAL	328.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2008, disminuyendo las cuentas 22.02.002.001 en \$250.000 y la 29.04.000.001 en \$78.000 para suplementar la cuenta 22.01.001 en \$328.000, Subprograma 010604 apoyo eventos culturales de la comuna, con el objetivo de apoyar eventos organizados para fin de año. Ant. Correo de fecha 09.12.2008 del Sr. Hugo Barrientos Vera.

ANT.: 6072

El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria N°160 de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual se someterá a votación una vez, transcurridos 5 días hábiles. Indica que tal modificación tiene como objeto costear el traslado de delegaciones de fútbol de Chile y Argentina por encuentro deportivo, a realizarse en conmemoración a los 30 años por la paz de ambos países y por el 160° aniversario de la ciudad, además de la cena que el municipio brindará a las delegaciones. La entrada a esta actividad tendrá un costo de 2 mil pesos y el municipio fue favorecido con 1000 entradas que se canalizaran entre vecinos y jóvenes, por otro



lado, la recaudación que generen las entradas serán destinadas a la federación de fútbol.

En relación a la actividad, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que no se debe olvidar el espíritu del evento, la conmemoración de la integración patagónica y si bien es cierto, ya se realizó el hecho, con una actividad organizada por ambos gobiernos de Chile y Argentina, sería importante y trascendente destacar este espíritu en los mensajes que se darán en el evento.

El **señor Alcalde** señala que en el encuentro deportivo que se realizará en el Estadio Fiscal no se contemplan discursos sin embargo, ello no se descarta.

3. SOLICITUD ASOCIACION FF.MM. Y PROFESIONALES Y TECNICOS:

El **señor Alcalde** solicita al Administrador Municipal (S) dar cuenta de la solicitud efectuada por los Funcionarios Municipales.

El Administrador Municipal (S) explica que la Ley 20.313 otorga una bonificación a los funcionarios municipales, con cargo al fisco, de \$216.558.- a partir de enero del 2009, pagaderos en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, pues bien, la misma Ley faculta a los municipios de las zonas extremas a otorgar una bonificación complementaria para el próximo año la cual no puede exceder el 30% de dicho valor siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria y con la aprobación de los 2/3 del Concejo, en atención a ello, los funcionarios hacen presentación solicitando la aprobación del concejo para esta bonificación adicional.

Atendido el merito de la presentación y teniendo en cuenta que los montos requeridos se encuentran contemplados dentro del presupuesto 2009, recientemente aprobado, el **señor Alcalde** procede a someter el punto a votación, acordándose lo siguiente:

Acuerdo N° 13 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el pago de una bonificación adicional del 30% para los funcionarios municipales, para el año 2009, de conformidad a lo establecido en el artículo 3º, inciso 2 de la Ley 20.198.**

ANT.: 6033-4986

Del mismo modo se somete a consideración, el aumento del aporte que actualmente se otorga al Servicio de Bienestar, de un 2,5 UTM a 4 UTM, acuerdo que se adopta en los siguientes términos:

Acuerdo N° 14 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar un aporte, por cada afiliado activo, de 4 UTM mensuales, al SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, para el año 2009, de conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Ley 19.754.**

ANT.: 6033

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si el hecho de otorgar este aumento al Servicio de Bienestar no se contrapone al hecho que exista una presentación en Contraloría por la creación del Departamento de Bienestar.



Responde el Director de Administración y Finanzas indicando que en lo absoluto, por lo demás, hace presente que este aumento significa mayores prestaciones para los asociados.

4. VARIOS:

Comisiones de Concejo: El **señor Alcalde** propone conformar las comisiones de Concejo establecidas en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo para así validar la reunión que se pretende realizar el próximo día lunes, por ello solicita el acuerdo para aprobar las comisiones de Deporte, Cultura y Recreación; Desarrollo y Planificación; Social, Educación y Salud; y Turismo.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que las comisiones anteriores no tuvieron una buena acogida ni un buen funcionamiento y las resoluciones que se adoptaban al interior de las reuniones de comisiones no siempre eran consideradas, por lo tanto, propone crear 9 comisiones y que cada una de éstas estén a cargo de cada Concejal, por lo que uno de ellos tendrá a cargo dos comisiones. La propuesta considera las siguientes Comisiones: Salud y Educación; Cultura, Ciencia y Tecnología; Obras Públicas, Urbanismo y Calles; Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Deportes y Recreación; Social y Asuntos Especiales; Finanzas; Régimen Interior; y Turismo.

El **señor Alcalde** indica que le parece oportuna la propuesta del Concejal Sahr, sin embargo, tiene sus aprehensiones respecto a ampliar el número de comisiones porque no será fácil reunir y hacer funcionar tantas. Solicita el acuerdo para conformar un número menor de comisiones que permitan un efectivo funcionamiento y que cumplan el rol que les corresponden. Destaca la creación de la Comisión de Finanzas calificándola como necesaria.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** tiene como idea efectuar una reunión especial a fin de conformar las comisiones y una vez sancionadas presentarlas al Concejo. Apoya la propuesta del Concejal Sahr, en el sentido de que es necesario conformar más comisiones, dejando al menos, ocho de las nueve propuestas.

El **señor Alcalde** indica que en el día de mañana deben reunirse en comisión, por lo tanto, propone la conformación de una comisión contemplada en el Reglamento, haciendo presente que las restantes comisiones se conformarán más adelante. Dada las explicaciones se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 15 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la conformación de la Comisión de Concejo "Deporte, Cultura y Recreación", establecida en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, la que estará integrada por los Concejales y Dirección Municipal que se indica:**

COMISION DEPORTE, CULTURA Y RECREACION	
Concejales	Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner
Secretaría Titular	Directora Gestión Cultural doña Victoria Molkenbuhr Sapunar



Adoptado el acuerdo, el **señor Alcalde** propone efectuar la primera reunión de la Comisión conformada, mañana, a las 17:30 horas, en la oficina de Alcaldía.

Terrenos Barranco Amarillo: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita antecedentes respecto a la compra de terrenos en el sector de Barranco Amarillo para la construcción de viviendas.

El **señor Alcalde** señala que los terrenos no fueron adquiridos dado su alto costo y superar el presupuesto oficial.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere tratar el tema en reunión de Comisión.

El Administrador Municipal (S) ratifica lo señalado por el señor Alcalde, indicando que se analizaron valores de otros terrenos para comparar los costos.

Terrenos municipales: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita un catastro de los sitios que posee el municipio y que son susceptibles de ser entregados a diversas organizaciones, por ejemplo, el parque Chabunco es un sitio por el cual la comunidad ha manifestado su intención de refaccionarlo.

El **señor Alcalde** instruye acceder a la petición formulada por el Concejal Rispoli.

Carnaval de Invierno: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** manifiesta su preocupación por la alicaída participación de los carros alegóricos en los carnavales de invierno, materia de la cual se ha interiorizado dado a su interés por conocer del quehacer municipal, pues bien, con el fin de promover una mayor participación de los diversos entes de la comuna (empresa, sector público, sector privado, etc) propone buscar la forma de otorgar beneficios a quienes participen y se envíen las invitaciones necesarias para integrar a un mayor número de participantes.

El **señor Alcalde** manifiesta que la propuesta será considerada y a propósito de aquello, da cuenta de la propuesta que fuese planteada por el Almirante de la Armada respecto a que sea el municipio quien lidere la comisión organizadora de la Regata Internacional que se realizará con motivo del Bicentenario. Dicha actividad se inicia en Brasil y finaliza en México y pasará por esta ciudad el 27 de marzo del 2010, contará con la participación de buques escuelas de 15 países y para el éxito de esta actividad se conformará una comisión para integrar a empresarios, Fuerzas Armadas, Turismo, Cámara de Comercio, etc. Además, el Almirante asistirá a una de las Sesiones de concejo, en el mes de marzo del próximo año, donde dará una charla para informar respecto a la importancia y trascendencia de esta regata de nivel mundial. En razón de lo expuesto, solicita la colaboración del Concejo y de los funcionarios para aportar ideas y aprovechar esta oportunidad de mostrar la ciudad al mundo para lo cual hay que trabajar en conjunto con el Gobierno Regional para realizar una serie de obras de infraestructura a objeto de mejorar la ciudad.

Respecto a la propuesta del Concejal Rispoli, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** indica que el carnaval no se puede dejar solo a la acción comunitaria es necesaria una campaña motivacional, por lo tanto, cree que es importante que quienes han estado en la organización del carnaval elaboren un plan de acción, por ejemplo: reunirse con empresarios, motivar nuevamente a las FF.AA., Universidades, etc. y comenzar a desarrollarlo en los meses de verano.



Comercio Ambulante: El **Concejal señor Antonio Ripoli Giner** manifiesta su preocupación por la instalación del comercio ambulante en Plaza de Armas y calle Bories y señala que la comunidad está manifestando su disconformidad por aquello.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** indica que ésta es una inquietud que se hizo presente durante el período de campaña de Alcalde y Concejales. Cuenta que en una conversación con el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes se manifestó que a partir del mes de marzo y/o abril se comenzará a trabajar seriamente en esta problemática diferenciando a los artesanos de los vendedores ambulantes. Además da a conocer la idea de hacer un proyecto para instalar a los artesanos en el bandejón de Avenida Independencia frente al Edificio municipal teniendo en cuenta que cerca esta el muelle, el casino, el mercado municipal y el propio edificio municipal. También hay una propuesta de la Directora de Desarrollo Económico Local respecto a interesar a los vendedores artesanales con la entrega de un carro diseñado especialmente para la venta artesanal.

En tanto, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que sostuvo una conversación con la representante del sindicato de artesanos quien manifestó su inquietud referente a los acuerdos asumidos con el Ex Alcalde los que serían importante validarlos y legitimarlos independiente que existe una nueva administración municipal referidos a que en la plaza se instalen aquellos que efectivamente se dedican a la artesanía regional y en este punto es necesario diferenciarlos de aquellos que desarrollan una labor comercial al interior de la plaza, por lo tanto, solicita que esto sea materia a tratar en reunión de la Comisión de Cultura. Otro tema planteado fue la aprobación de la construcción de un paseo que estará ubicado en el Pasaje Angela Valesse, se trata de un proyecto que contaría con la aprobación del Gobierno Regional y que pretende cobijar en dicho lugar un pueblo artesanal con personas que sólo se dediquen a este rubro.

Entrega galvano: Habiendo asistido en representación del señor Alcalde, al tradicional encendido del árbol de navidad ubicado en Avenida Bulnes, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega del galvano que le fuese entregado por la Empresa Eléctrica Edelmag.

Estacionamientos: Ante el uso del estacionamiento ubicado en el frontis del edificio municipal, de vehículos particulares, al parecer de funcionarios municipales, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita al señor Alcalde instruir a quien corresponda que éste lugar sea sólo para el uso de los vehículos del Alcalde, Concejales y vehículos municipales en tránsito como era habitual.

Ante ello, el **señor Alcalde** indica que deberán respetarse los estacionamientos indicados y que será tarea del Departamento de Inspecciones velar porque ello así ocurra, en caso contrario deberá cursar las infracciones que sean pertinentes, a quienes no cumplan con las disposiciones de la ordenanza. Por otro lado, consulta por la tramitación de las placas identificatorias para los vehículos de los nuevos Concejales.

La Secretaria Municipal informa que la Dirección de Aseo y Ornato ya ha iniciado los trámites para la adquisición de las nuevas placas.

Equipo de grabación: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta por el avance en la compra del equipo de grabación de las sesiones cuyo presupuesto fuese aprobado por el Concejo anterior.



La Secretaría Municipal informa que la compra estaba a cargo de la Administración anterior y desconoce en que trámite se encuentra.

El **señor Alcalde** instruye al Administrador Municipal (S) activar la adquisición del equipo.

Escuela barranco Amarillo: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita, en nombre de los vecinos de Barranco Amarillo y alrededores, la implementación de los 7º y 8º años básicos de la escuela del sector, haciendo presente que la propuesta tal vez no sea muy rentable, sin embargo, hay interés de los alumnos que hoy cursan 6º año en continuar sus estudios en su establecimiento, por lo que hay que preocuparse de la parte social.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que se oficiará formalmente a la Corporación Municipal para realizar las gestiones pertinentes.

Cierres perimetrales: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que hay dos proyectos de cierres del barrio Archipiélago de Chiloé, uno de ellos corresponde al Gobierno regional y a los Fondos Presidente de la república cuyos recursos no han llegado al municipio sin embargo a los vecinos se les ha informado lo contrario. El otro proyecto tiene relación con la aprobación del Concejo municipal por 30 millones de pesos para la construcción de cercos en el mismo sector poblacional.

En relación a la aprobación de los 30 millones de pesos, el **señor Alcalde** señala que éstos fueron aprobados por el Concejo anterior con cargo al presupuesto del 2008 y ahora corresponde hacer una modificación presupuestaria en la primera Sesión de Enero del 2009.

Hermanamiento con ciudad Argentina: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita conocer si nuestra ciudad esta hermanada con la ciudad Argentina de Río Gallegos, de no ser así solicita gestionar aquello dado los vínculos históricos y familiares que unen a ambas ciudades.

Situación contratista: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita conocer antecedentes respecto a la adjudicación del proyecto Construcción Aceras Villa Selknam, específicamente saber si se materializó administrativamente el contrato con el adjudicatario Osvaldo Vasquez porque de acuerdo a información hecha publica en los medios de comunicación escrita, el contratista presenta evidentes problemas de retraso en diversas obras. Solicita a la Administración o Seclan expongan sobre la materia en reunión del próximo día lunes.

Convenio Corporación-Contardi: En atribución a lo señalado en el artículo 79 y 87 de la Ley 18.695, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita informe respecto al convenio celebrado entre la Corporación Municipal y el Liceo Contardi referido a la generación de bonos de superávit, específicamente, requiere avance de dicho convenio, pagos efectuados y planillas de liquidación de éstos, así también, balance equilibrado de ingresos y gastos presentado por el Director del establecimiento educacional que habría dado lugar al pago del bono. Entrega copia de presentación mediante la cual requiere los antecedentes señalando de hará llegar formalmente la petición a Oficina de Partes del Municipio.

El **señor Alcalde** indica que, según lo informado por la Secretaría General (S) de la Corporación Municipal, los antecedentes fueron entregados al coordinador de



políticas públicas municipales, sin embargo, como la información requerida es más precisa, se hará llegar copia de la presentación realizada por el Concejal, a la Corporación.

Solicitud Subvención: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita considerar y tratar en reunión de la Comisión de Cultura, a realizarse mañana, la petición formulada por la Agrupación Teatral Palo Santo referida a subvención municipal por un monto de \$15.000.000.- para financiar actividad teatral que se realizará entre el 07 y el 14 de enero del próximo año.

Respecto a ello, el **señor Alcalde** señala que había una decisión de cerrar el Teatro Municipal, el próximo 31 de diciembre del año en curso, para su refacción pero en consideración a la actividad teatral que ha organizado la precitada Agrupación, se ha determinado que el cierre será el día 31 de enero del año venidero. Referente a la petición de recursos, indica que será materia a tratar en reunión de la Comisión.

Solicitud Catastro: En atención a poder contar con un catastro de todos los inmuebles de naturaleza municipal, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que esto fue materia requerida durante todo el año y así puede corroborarse en las Actas del Concejo. Concuera con lo señalado por el Concejal Rispoli, en el sentido que existen peticiones de diversas organizaciones por lo que se hace necesario que los Departamentos involucrados generen un inventario a la brevedad.

Solicitud de oficios: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita copia de Oficios remitidos a la Cancillería respecto al incumplimiento del acuerdo adoptado por Presidentes de Chile y Argentina referido a la habilitación del Paso Almanza, el que fuese acordado remitir en Sesión pasada, y copia del documento remitido a la Intendencia Regional mediante el cual se requerían antecedentes sobre el estado de las calles de la comuna.

Agrupación Palo Santo: Haciendo referencia a la moción presentada por el Concejal Boccazzi respecto a solicitud de subvención presentada por la Agrupación Teatral Palo Santo, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** desea manifestar su intención de apoyar la petición, calificando el evento a realizar de gran importancia para la cultura.

Gestión Cultural: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su interés en conocer el método de como se implementarán las políticas públicas del ámbito cultural, desde el municipio, para el año 2009, a objeto de conocer como se desarrollarán importantes actividades que se han venido ejecutando en los últimos años, particularmente saber si hay disposición y recursos para apoyar la continuidad del Festival Folklórico en la Patagonia, así como también, la necesaria reformulación del Carnaval de Invierno y analizar la continuidad del evento patagónico denominado "Canta y baila en invierno"

El **señor Alcalde** informa que los temas planteados han sido conversados con la Directora de Gestión Cultural, sin perjuicio de ello, indica que estos son temas que deben ser tratados por la Comisión respectiva y posteriormente, cuando exista un acuerdo, presentarlos al Concejo. Agrega que la Comisión deberá analizar las actividades a realizarse en los meses de enero y febrero y que tienen relación con el Deporte, Recreación y Cultura para la comunidad.



Directorio Corporación Municipal: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita conocer antecedentes respecto al funcionamiento del Directorio de la Corporación Municipal de Educación dada las aprehensiones de muchos sectores referentes a su funcionamiento y a que no estaría desarrollando el rol que le compete. Plantea generar un mecanismo que permita tener más acceso a la gestión que desarrolla el Directorio.

La Secretaria General (S) de la entidad indica que existe un directorio, el cual es presidido por el Alcalde de la comuna, además nombra a los demás integrantes de la directiva.

El **señor Alcalde** agrega que el actual representante del alcalde es el Director del Instituto Antártico Chileno, ello hasta que sesione el Directorio, vale decir, el próximo lunes.

Programa Mujeres Jefas de Hogar: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita hacer el máximo esfuerzo para continuar otorgando recursos al programa Mujeres Jefas de Hogar, el cual ha tenido un exitoso desarrollo desde su implementación, por lo que es necesario, para su continuidad, proporcionar mayores fondos que permitan cubrir las necesidades de este importante sector social.

Mujeres feriantes: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera la solicitud de la Agrupación de Mujeres Feriantes en el sentido de tener la posibilidad de analizar la preocupación que existe en la organización por el futuro de éstos desde el punto de vista laboral sin dejar de lado la importancia que tienen para la cultura de la comuna.

Obra Pancho Villa: Dado que en el día de mañana sesionará la Comisión de Cultura, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita se puedan reunir antecedentes que den cuenta de la adjudicación de la Presentación de la Obra teatral Pancho Villa cuyo monto adjudicado asciende casi a la suma de M\$21.000.-

Sobre el particular, la Directora de Gestión Cultural indica que se trata de un proyecto financiado a través del Fondo de Provisión Cultural FNDR del Gobierno Regional mediante el cual se contempla la realización de una presentación regional en Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir.

Adquisición Asmar: En atención a la declaración del señor Alcalde, publicada en un diario local, y que dicen relación con la votación de los Concejales para adquirir los terrenos de Asmar, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** manifiesta que aquella votación obedece a una decisión soberana del Concejo anterior que debe ser respetada e indica que aquella declaración sólo contribuye a exacerbar los ánimos de la comunidad, por lo que, solicita respetar y acatar aquella decisión que fue tomada con conocimiento de causa y creyendo que era una solución para recuperar el borde costero. Añade que la compra de los terrenos fue buena y a un precio conveniente y que el destino que se le dé habrá que discutirlo al interior del Concejo.

Referente a ello, el **señor Alcalde** señala que ha sido respetuoso a la determinación adoptada por el Concejo anterior aunque en lo personal es una decisión que no comparte y así lo ha manifestado a los medios, en los cuales ha señalado que no le parecía que una administración que estaba por dejar el cargo,



ratificara la compra de esos terrenos porque además no hay ningún proyecto concreto sólo ideas. Por otro lado, desconoce si fue adquirido al precio que correspondía por lo que sería prudente conocer detalles de la tasación.

En el mismo tema, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que en una próxima sesión, el o los Departamentos competentes informen si efectivamente se realizó una tasación por parte del municipio y si ésta fue presentada al Alcalde y Concejo porque en lo particular, lo desconoce. Hace presente que está en conocimiento de una tasación realizada por un profesional de la zona, la cual era bastante menor en comparación a lo que pedía Asmar.

En tanto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que el mejor proyecto, en relación a la compra de los terrenos de Asmar, es la preservación del borde costero y que la comunidad pueda acceder a la costanera. Además, manifiesta que hoy se ha hecho un esfuerzo económico significativo a través de la adquisición de terrenos por parte del Estado para la construcción de la Costanera y está claro que falta incorporarle otros elementos para hacerla más atractiva y para eso hay que trabajar y llevar ese trabajo a un proyecto con el apoyo de todos.

El **señor Alcalde** insiste que ha sido respetuoso con todas las posiciones respecto al tema y considera inoficioso seguir hablando de ello porque la adquisición ya fue aprobada y ahora sólo resta pensar en que hacer en esos terrenos.

Comisiones de Concejo: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** manifiesta su interés en conformar una comisión especial orientada al análisis de las Ordenanzas existentes y aquellas que requiere la ciudad, como por ejemplo, una que diga relación con el uso de los espacios públicos porque es necesario ordenarlos, en especial, el uso de la Plaza de Armas, que es uno de los principales atractivos turísticos de nuestra ciudad. Señala que cuenta con borradores y material necesario que puede servir para comenzar a trabajar en comisión.

Antes de finalizar la sesión, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** saluda a los representantes de la Agrupación Palo Santo, quienes se encuentran presentes, por preocuparse permanentemente de los temas culturales, y del mismo modo, saluda a dirigentes y trabajadores de la empresa de Aseo quienes se encuentran en una situación compleja por estos días, manifestándoles su preocupación y apoyo

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CÁRCAMO

VLADIMIRO MIMICA



IL. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail: jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

A

LCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL